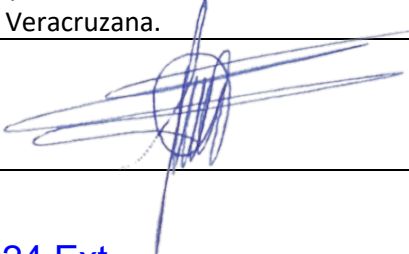




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	20 actas de Consejo Técnico consistentes en 53 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	28/2024 Ext 08 de julio de 2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Facultad de Pedagogía Región Veracruz
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO
11 DE ABRIL DE 2024
17:20 hrs



Universidad Veracruzana

En la ciudad de Boca del Río, siendo las **17:20** horas del día **11 DE ABRIL DE 2024**, reunidos el Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Diego Valencia Rivadeneyra, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender la solicitud de **AVAL DE PROYECTOS SIVU** correspondientes al periodo **Febrero – Julio 2024**, presentado por la Dra. Brenda Lizeth Yépez González, por lo que se procede a revisar el reporte del proyecto emitido por el Sistema de Información para la Vinculación Universitaria (SIVU), por lo que se analizan los componentes del proyecto titulado **“PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN TELESECUNDARIAS DE LA ZONA CONURBADA”**, mismo que en el presente se detallan: -----

Con fundamento en el **Art. 307** del Estatuto General de la Universidad Veracruzana dos de los integrantes del H. Consejo Técnico, se excusan de participar en la discusión de este punto mediante oficio, -----

REPORTE DE PROYECTO

CAMPUS: VERACRUZ

ÁREA ACADÉMICA: HUMANIDADES

FACULTAD DE PEDAGOGÍA

3/4/2024 18:31:11

DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA

TIPO DE ENTIDAD: AC

DIRECCIÓN: S S. JUAN PABLO II ESQ R HERCULES

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

PROPOSITO ESENCIAL: LA TRANSMSIÓN DIRECTA DE CONOCIMIENTOS HACIA INDIVIDUOS, GRUPOS O INSTITUCIONES EXTERNAS A LA UNIVERSIDAD.

TIPO DE PROYECTO: CURSO TALLER

NATURALEZA DEL PROYECTO: DISCIPLINARIO

CON LA PARTICIPACIÓN DE: FACULTAD DE PEDAGOGÍA / REGIÓN VERACRUZ

ÁMBITO: LOCAL

TEMPORALIDAD: PERMANENTE

FECHA DE INICIO: 05/02/2024

FECHA DE TERMINO: INDEFINIDA

SECTORES BENEFICIADOS: COMUNIDAD URBANA

COMUNIDAD SUBURBANA

2. DATOS ESPECIFICOS DEL PROYECTO

PLANEACIÓN

TITULO DEL PROYECTO: PROCESOS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN TELESECUNDARIAS DE LA ZONA CONURBADA

JUSTIFICACIÓN: LA SITUACIÓN ACTUAL DE LAS JUVENTUDES DEL SIGLO XXI TRAE CONSIGO DIVERSAS PROBLEMÁTICAS DEL ÁMBITO SOCIOEMOCIONAL, EDUCATIVO Y DE ESPERANZAS HACIA EL FUTURO. TODO LO ANTERIOR, COMO RESULTADO DE LA CONSTANTE EVOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA QUE SE VIVE ACTUALMENTE, EN DÓNDE LOS CAMBIOS DE PERCEPCIÓN E IDENTIDAD SOCIAL IMPACTAN DE MANERA DIRECTA EN LA COSMOVISIÓN DE AQUELLOS JÓVENES QUE SE ENCUENTRAN TOMANDO DECISIONES COMPLEJAS; LAS CUALES, IMPACTAN EN SU PERSONA Y EN LA SOCIEDAD. UNA DE LAS PRINCIPALES ÁREAS PROFESIONALES DEL PEDAGOGO ES LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA CUAL, SE PUEDE

DAR UN ACOMPAÑAMIENTO POR MEDIO DE SUS DIVERSAS ÁREAS, COMO LO ES; LA ORIENTACIÓN ESCOLAR, LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y LA ORIENTACIÓN PSICOSOCIAL, ES POR ELLO DE VITAL IMPORTANCIA QUE LOS PEDAGOGOS QUE SE ENCUENTRAN FORMANDO EN LA FACULTAD DE PEDAGOGÍA, SE VINCULEN CON EL ÁMBITO EDUCATIVO FORMAL DE SU CONTEXTO Y ASÍ IMPACTAR DE MANERA DIRECTA EN LOS JÓVENES VERACRUZANOS.

OBJETIVO GENERAL: DISEÑAR UN PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO EN ESCUELAS TELESECUNDARIAS DE LA ZONA CONURBADA VERACRUZ-BOCA DEL RÍO REALIZANDO ACCIONES DIAGNOSTICAS Y DE INTERVENCIÓN PARA EL ABORDAJE DE NECESIDADES RELACIONADAS CON LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS: DIAGNOSTICAR LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS ESCUELAS TELESECUNDARIAS DE LA ZONA CONURBADA VERACRUZ-BOCA DEL RÍO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE UN INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA PARA PODER LLEVAR A CABO EL PROCESO DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO, TOMANDO COMO BASE LOS RESULTADOS DEL DIAGNÓSTICO, DISEÑAR ESTRATEGIAS DE ACOMPAÑAMIENTO EDUCATIVO A TRAVÉS DE LAS DIVERSAS METODOLOGIAS DE LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA PARA INTERVENIR EN LAS ESCUELAS TELESECUNDARIAS DE LA ZONA CONURBADA VERACRUZ - BOCA DEL RÍO.

IMPLEMENTACIÓN

CARACTERÍSTICAS: ES UN PROYECTO DE VINCULACIÓN MULTIDISCIPLINAR DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA DONDE SE REALIZARÁ UN DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES, PLANEACIÓN DE ACTIVIDADES DE SOLUCIÓN DE PROBLEMAS, IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS PARA DAR CONTINUIDAD Y LOGRAR MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA COMUNIDAD FOMENTANDO LA SUSTENTABILIDAD, LA EQUIDAD DE GÉNERO, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

ACADÉMICOS:

Responsables:

No. Pers.	ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
57835	VARGAS CASTILLO CARLOS ARTURO	INTERINO	RESPONSABLE	carlvargas@uv.mx
20649	YÉPEZ GONZÁLEZ BRENDA LIZETH	POR HORAS	RESPONSABLE	byepez@uv.mx

PARTICIPANTES:

No. Pers.	ACADÉMICO	TIPO DE CONTRATACIÓN	TIPO DE PARTICIPACIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
21190	GUILLÉN HERNÁNDEZ PEDRO IVAN	INTERINO	PARTICIPANTE	pguilleng@uv.mx
27837	HERNÁNDEZ MARTÍNEZ CARLOS ESTEBAN	TIEMPO COMPLETO	PARTICIPANTE	carloshernandez@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

2.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 22 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”